



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 30-12-16 00:00:00

D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 39/2016, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 30-12-16 00:00:00
ENúm. 20.599

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 39/2016, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 39/2016

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
16/92000/213	CONS. Y REP. MAQUIN., INST. Y UTILL. PALACIO PROVINCIAL	2.500,00	11.500,00
38/24120/16000	SEGU. SOCIAL ACCIÓN FORMACIÓN- EMPLEO TABLARES EXPL. FOREST.	353,00	7.982,81
38/41901/16000	SEGURIDAD SOCIAL INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	6.000,00	43.500,00
44/23101/16000	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	664,00	746.684,82
51/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	1.883,00	132.702,50
51/32600/212	CONS. Y REP. EDIFICIO ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	200,00	10.200,00
51/32600/22703	PROFESORADO ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	1.300,00	40.300,00
52/33000/212	CONS. Y REP. EDIFICIO CULTURAL ABILIO CALDERON	405,84	13.145,07
52/33407/260	TRAB. REAL. POR INST. SIN FINES DE LUCRO ESCUELA DE DANZAS	924,00	58.990,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

52/33412/213	CONS. Y REP. MAQUIN., INST. Y UTILL. ESP. CULTURAL CINE AMOR	50,57	5.050,57
53/43000/16000	SEGURIDAD SOCIAL TURISMO	1.600,00	41.430,42
53/43209/16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS REL. SECTOR TURISTICO	8.015,00	34.293,80
61/34000/16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	1.700,00	65.589,47
TOTAL		25.595,41	1.211.369,46

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13/92200/120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ASISTENCIA A MUNICIPIOS	-2.000,00	181.941,22
13/92200/121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ASISTENCIA A MUNICIPIOS	-500,00	303.668,00
13/92200/16000	SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA A MUNICIPIOS	-19.862,00	107.249,80
38/41000/16000	SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLO AGRARIO	-353,00	77.860,86
51/32600/230	DIETAS ESC. UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	-1.000,00	0,00
51/32600231	LOCOMOCIÓN ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	-500,00	0,00
52/33410/22609	GASTOS DIVERSOS PROGRAMA CAMINO DE SANTIAGO	-1.380,41	4.619,59
TOTAL		-25.595,41	675.339,47

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 28 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA.-